



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 04 JUL 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0022120/2011 por el cual la Dra. Ana M. ANTON solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con la Biól. Citlali Irene PELÁEZ ZANATTA, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 18, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación:

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 28, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales, informando que ha cumplimentado con todo lo estipulado por las Ordenanzas N° 15/08 y 05/10 del H. Consejo Superior;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 28 vta.;

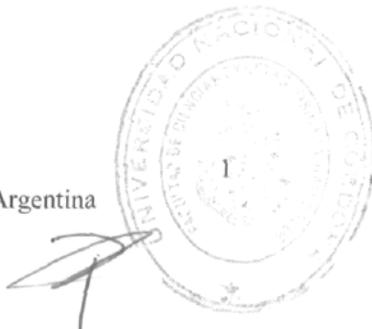
EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de locación de Servicios (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con la Biól. Citlali Irene PELÁEZ ZANATTA (D.N.I: 18.800.895), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 15 de Mayo de 2011 y hasta el 15 de Noviembre de 2011, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos del proyecto "DIGITIZING LATIN AMERICAN TYPES, DATA SHARING, AND CAPACITY BUILDING AT THE MUSEO BOTÁNICO CORDOBA, ARGENTINA" de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, notifíquese al Museo Botánico a fin de notificar a la interesada, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR DANIEL TAVELLA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 000913 -T- 2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N	Vpr/ AVISADO
	AREA OPERATIVA